ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2020-25-4-004895
C. 198/22
LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 16 de noviembre de 2022

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Considerado Nº 193/22 de fecha 10 de noviembre de 2022, estableciendo que corresponde al Expediente 2020-25-4-004895.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Inspección de Gastronomía y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía. Cumplido siga a los Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Por la Dirección General

Dra. Lila CURBELO SALVO
Secretaria General